

BENDICION DE LA BANDERA
de los
VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD
DE LA CIUDAD DE VITORIA.

SERMON

predicado el dia 6 de Noviembre de 1870

por el

D.^r D. PEDRO TERCERO,
dignidad de Maestrescuela
de la Catedral de
Calahorra.



VITORIA

Imprenta y Librería de Juan B. Pujol.
Correría, 46.
1870.

BENDICION DE LA BANDERA
de los
VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD
DE LA CIUDAD DE VITORIA.

SERMON

predicado el dia 6 de Noviembre de 1870

por el

D.^r D. PEDRO TERCERO,
dignidad de Maestrescuela
de la Catedral de Calahorra.



VITORIA

—
Imprenta y Librería de Juan B. Pujol
Carrería, 46
1870.

Si quid vovisti Deo, ne moreris reddere: multo melius est nos vovere, quam post votum promissa non reddere: ECCLESIASTES. CAP. V. vv. III et IV.

¡El templo del Señor ocupado por gente armada! ¡el aparato de los combates ostentándose á la inmediacion del altar Sacrosanto! ¡las cajas, cornetas y músicas marciales mezclando sus sonidos con los de los cánticos de los Ministros del inocente cordero sin manci-lla! ¡el apuesto continente de los voluntarios de la Libertad al frente de las sagradas imagenes! ¡la casa de Dios en fin convertida, al parecer, en un campo de Marte! ¿Qué es esto, Señores? ¿Por ventura corre algun riesgo este sitio de la oracion? ¿con qué intencion, con qué mira, con qué objeto se han posesionado del Santuario los Vitorianos armados? Nada temamos: son nuestros amigos, nuestros hermanos, si, nuestros hermanos en el Señor los que veis al pie de los altares dándonos una prueba irrefragable de que bajo el traje de guerreros, bajo ese aspecto imponente, llevando en sus manos y en sus cintos los instrumentos de muerte se acuerdan del Omnipotente, le reconocen por Dios y Supremo Señor de todas las cosas y vienen á tributarle los honores que se merece, con la sinceridad de unos corazones, que son todos suyos.

Vengan los que no creen la existencia de Dios, lo

inícuos áteos que llevan la aberración de su entendimiento hasta el lamentable extremo de persuadirse, ó al menos de propalar, que cuanto ha existido, existe y existirá no ha tenido un principio, pero un principio creador que ha dado la vida á todos los seres, principio sin principio, porque de lo contrario no podría llamarse criador sino creado. Vengan los ciegos é infelices materialistas, nieguen que en el hombre hay una parte espiritual, que piensa, que discurre y que goza de una libertad absoluta para elegir entre lo bueno y lo malo: vengan á llevar su error hasta el punto inconcebible de compararse con los brutos, con los animales irracionales, enseñando que en nada nos diferenciamos de ellos, y que nuestra naturaleza, nuestro individuo no pasa de ser una materia finita.

Vengan los desgraciados que por un extravío de su razón, ó por sola malicia y perversidad pretenden asegurar que no hay en el ser racional una parte que no puede morir, un principio vivificador, animador, impulsador, vitalizador, espiritual, imperecedero é inmortal dotado de las facultades intrínsecas de pensar, querer y recordar, y que por lo mismo que está dotado de estas cualidades, vivirá despues de separarse del cuerpo á que está unido, y recibirá del supremo Hacedor, que le dió la existencia, un premio ó un castigo proporcionado á sus buenas ó malas acciones.

Vengan en fin los que interpretan de un modo lastimoso los principios de nuestra Santa Religion en cualquiera sentido y se burlan de sus sublimes verdades, ya sea negándolas absolutamente, bien queriendo llevarlas á un extremo hiperbólico haciéndolas ridículas é increíbles por una mal entendida exageración. En una palabra, vengan hoy al templo del Señor tanto los incrédulos como los hipócritas y aprendan con presencia de esta religiosa solemnidad

como debe entenderse la doctrina promulgada á los hombres por Jesucristo nuestro adorable Redentor.

Hombres exagerados en Religion por defecto ó por exceso, me atrevo á presentaros como modelo los voluntarios armados de esta católica Ciudad para convenceros del error, en que incurris los que os dejais arrastrar de cualquiera de los dos extremos: aquellos piensan que no puede el hombre ser liberal y al mismo tiempo cristiano; estos creen que los que profesan ideas liberales no pueden menos de ser hereges, materialistas y aun ateos. Responded por mí vosotros, beneméritos ciudadanos armados de Victoria, pero no; yo les responderé en vuestro nombre y les diré: «Si nos envanecemos de ser defensores de las libertades de nuestra Patria, no por eso nos avergonzamos de ser católicos, antes por el contrario, damos una prueba de nuestra verdadera Religion, queriendo que la bandera, á cuya sombra estamos dispuestos á pelear en defensa de los derechos del hombre, la enseña que hemos de ostentar en la guerra que pretenda promoverse contra esos mismos derechos, no sea para nosotros un emblema respetable mientras no se halle adornada con la bendición de la Iglesia, en cuyo seno hemos nacido, y cuya doctrina profesamos.»

¿No es cierto, ciudadanos armados, que he interpretado bien y fielmente vuestro pensamiento? ¡Oh! Si: leo en vuestros corazones, me son conocidos vuestros principios de Religion; pero ya que tengo el honor de ocupar la cátedra sagrada en el dia en que se bendice vuestra bandera, no puedo prescindir de demostraros, siquiera sea con la mayor brevedad, las obligaciones sagradas á que os comprometéis al prestar ante ella un solemne juramento.

He aquí el objeto preferente de mi discurso, que os suplico escuchéis con profunda atención, pero antes

imploremos los auxilios de la gracia Divina, y para alcanzarlos pongamos por medianera á la pura y Santísima Virgen nuestra Madre y Señora, saludándola con las encantadoras palabras de Gabriel cuando en nombre de la Santísima Trinidad la dijo

AVE MARIA.

Si quid vovisti Deo, ne moreris reddere: multo melius est nos vovere, quam post votum promissa non reddere: ECCLESIASTES. CAP. V. vv. III ET IV.

Cumplimiento de la promesa, fidelidad á su palabra comprometida, disciplina, subordinacion hacia los Superiores, amor, r speto y obediencia al Gobierno y á las Leyes que emanan de la voluntad nacional: he aqui las principales obligaciones que pesan sobre vosotros desde el momento que prestais el solemne juramento al frente de vuestra bandera. Meditad profundamente lo grandioso y magnifico de tan importante acto: y aunque no dudo que todos lo comprendeis perfectamente, y que estais resueltos y decididos á arrostrar sus consecuencias, sea cual fuere su gravedad y trascendencia, indicar  el mas brevemente que me sea posible algunas de ellas, para que conoci ndolas sea vuestro juramento mas firme, mas indestructible.

El que promete una cosa, y mas poniendo á Dios por testigo y garantia, y lo que promete es bueno y posible, debe hacerlo con conocimiento, con libertad y con un  nimo decidido de cumplir lo prometido.  Qu  ser a en efecto la sociedad humana, si nuestras palabras, nuestras promesas no llevasen el caracter de verdaderas, si pudi semos prometer y no quedar

obligados? Yo supongo que vosotros conoceis perfectamente las condiciones del juramento y que lo haceis con la sinceridad y resolucion que por su naturaleza exige; porque de otro modo,  Ay de los falsos, Ay de los perjuros! El odio de los hombres y hasta del mismo Dios, en cuyo nombre se hace la promesa, ser a el castigo de tan despreciable conducta. Pero en estos juramentos en que algo se promete, no basta la verdad primera, es decir, no basta la justicia   la bondad del juramento, no basta el  nimo y resolucion de cumplirlo, sino que adem s es necesario ejecutar, cuando el caso lo exige, todo aquello que se promet o.

A los que hacen promesas de esta clase y faltan   ellas bajamente:   los que juran ejecutar una cosa buena y posible, y no la cumplen cuando deben cumplirla,   quiz  al poco tiempo,   los pocos instantes faltan   aquel solemne juramento,   hacen otro en sentido inverso, de lo cual hemos visto por desgracia demasiados ejemplares,   con qu  nombre los calificaremos?   con el de perjuros?   con el de falsos? no, no es bastante fuerte esta calificacion, para demostrar toda la estension y perversidad de su delito. Los llamaremos Traidores! Traidores!! palabra horrible, sintesis de los calificativos de aleve, falso, desleal, infiel   Dios,   la Patria y   la Ley. Y los que   tal grado de envilecimiento llegan   podr n aspirar al nombre de buenos espa oles, de verdaderos cristianos? No por cierto, ni el honor ni la Religion pueden consentir que tan honrosas calificaciones se apliquen   seres tan degradados.

El hecho de vender Judas Iscariote   su Divino Maestro, despues de haberse alistado entre sus discipulos, y haber prometido   Jesus amor, adhesion y fidelidad, este hecho abominable se reputa en la historia de nuestra Sacrosanta Religion, como uno de

los delitos mas feos, como uno de los pecados mas horribles, como una de las acciones mas nefandas; y en efecto no hay espresiones para designar, cual se merece, este acto criminal. ¿Qué sería repito, de la sociedad y aun de la Religion, si los hombres pudiesen faltar á sus palabras y juramentos? Consecuencias bien lamentables se seguirian, y si no temiera hacer demasiado estenso mi discurso os presentaría pruebas irrecusables de ello, no solo de tiempos remotos, sino de nuestros dias, de nuestros mismos compatriotas; pero corramos un velo sobre cuadro tan vergonzoso; porque si bien es cierto que el ponerlo de manifiesto con sus verdaderos colores sería muy conveniente para inspirar horror á la traicion, por desgracia es demasiado comun en esta Nacion, aunque Católica, esta falta sin que haya necesidad de repetirla desde esta sagrada Cátedra.

Mirad pues, beneméritos voluntarios de la Libertad, mirad lo que prometeis al frente de vuestra bandera, mirad que vuestra promesa constituye un pacto sagrado de honor y de Religion: mirad que Dios y las Leyes imponen severos castigos á los que faltan á él, y que el hombre perjuro, el hombre traidor deja de ser un miembro apreciable de la sociedad y de la Religion y degenera en un ser abominable y aborrecible. No empañéis esa bandera, esa enseña gloriosa, mudo testigo de vuestra solemne promesa, con un vergonzoso perjurio, y si llega el caso de defender al frente de ella los caros objetos en cuyo favor la enarbolais, imitad á aquellos ilustres guerreros, que desde los hijos del valiente Macabeo hasta nuestros dias, os han dado el ejemplo de fidelidad, de valor y de constancia, y que han sabido morir, pero morir gloriosamente antes que faltar al juramento que prestaran ante el lábaro que los guiaba y les servia de signo en los combates.

Entre vosotros habrá quizá alguno que dió pruebas de valor y de heroismo hace ya mas de 36 años en esta Ciudad, muchos recordaran el memorable dia 16 de Marzo de 1834, y los que no alcanzasteis aquella época, no habreis dejado de oír las proezas ejecutadas por los beneméritos nacionales de Victoria, que sin estar aun organizados, sin haber recibido instruccion alguna militar, sin armas todavía corrieron á apoderarse de ellas é impulsados del mas acendrado patriotismo contuvieron y rechazaron el empuje de un número considerable de enemigos, que acaudillados por un Gefe distinguido habian penetrado en la Poblacion desprovista de los medios de defensa contra la formidable falange que la acometía. Los Nacionales, pues, de esta heroica Ciudad sin mas muros que sus pechos, hicieron memorable aquel dia y llenaron de admiracion, no solo á los que presenciarnos tan importante jornada, sino aun á los que tuvieron noticias de ella.

La completa descripcion de aquel hecho de armas os daría una prueba de lo bien que se portaron política y moralmente los denodados voluntarios nacionales, aun sin haber prestado el juramento ante su bandera; políticamente, corriendo impávidos á rechazar al enemigo con un valor que rayaba en heroismo, especialmente en la calle del Prado, en que veintidos milicianos y treinta soldados visoños mandados por un bizarro Gefe de la fuerza Ciudadana, cuyo nombre callo, por no ofender su modestia, y que acaso oye mi voz en este momento, (1) acometieron á la ba-

(1) D. Manuel de Ciórraga, gefe de la fuerza ciudadana.—Los 22 individuos que le acompañaron en este memorable hecho de armas fueron los siguientes:—D. Ambrosio de Serrano, cabo 1.º.—D. Eusebio Iradier, cabo 2.º.—D. Juan José de Ugarte.—D. Jacinto Aguado.—Don Vicente Arce.—D. Silvestre Martincz.—D. Manuel Garmendia, cabo 2.º.—D. Rufino Serrano, sargento 1.º.—D. Francisco Morales, sargento 2.º.—D. Lazaro Iragorri, individuo del Ayuntamiento.—D. Ignacio Echa-

yoneta y pusieron en precipitada fuga á un batallon contrario. (2) Y ¿que diré de su comportamiento moral? que respetaron á los prisioneros que habian cogido, y sin embargo de que el sanguinario Zumalacarre-gui fusiló al dia siguiente en el Pueblo de Heredia á 116 celadores de esta Provincia, que cayeron en sus manos, no se atentó contra la vida de los infelices carlistas que fueron aprehendidos en la lucha, dando una prueba relevante de la caridad que existia en los corazones de los defensores de esta Ciudad.

Y los Nacionales de hoy, los voluntarios de la Libertad que me escuchais ¿habreis olvidado esta leccion dada en aquel memorable dia? ¿serán vuestros sentimientos cristianos distintos de los que adornaban á los Héros del 16 de Marzo? No por cierto. Corre por vuestras venas la sangre de aquellos dignos Patriotas: habeis nacido y os habeis educado en los mismos principios políticos y morales, que resplandecieron en los individuos de aquella benemérita milicia, y no dejene-rareis de sus humanitarios sentimientos; pero no concluiré mi exortacion sino inculcando en la idea de mi proposicion.

Considerad, pues, que al pronunciar el juramento ejerceis un acto el mas solemne de la Religion, un acto indicado por Dios en el Deuteronomio y ejercido por el mismo, como consta del libro de los Salmos. Si, amados míos; el autor de todo lo criado juró *Juravit Dominus* y no se arrepintió de su juramento, cuando anunciando al verbo humanado le llamó Sacerdote

varia.—D. Juan Manuel Velasco.—D. Gregorio Villacoz.—D. Policarpo Prado.—D. Juan Manuel Prado.—D. Agustin Guereñu.—D. Cayetano Gallardo, herido.—D. Jorge Bresler, contuso.—D. Miguel Sarraide.—D. Fornerio Leiva.—D. Julian de Nestares.—D. Ramon Espuelas, sargento 1.º retirado.—El comandante accidental y los siete primeros urbanos viven y son vecinos de esta Ciudad. Los restantes fallecieron.

(2) Este batallon lo mandaba D. Bruno Villareal, general en jefe despues de todo el ejército carlista.

eterno. El Salvador del mundo juró mas de una vez invocando el nombre de su divino Padre; los Santos apóstoles juraron, y S. Juan vió al angel del Apocalipsis, que tambien juró por el que vive en los siglos de los siglos. Pero entended que el juramento mandado por la Religion y ejercitado hasta por el mismo supremo Señor de todas las cosas, era y es la verdad confirmada con el testimonio Divino: y vosotros que prestais hoy un juramento, vosotros que invocais el testimonio de Dios, vosotros que le poneis por testigo de la palabra que dais, ¿estais resueltos á cumplir lo que prometeis? ó sereis tan impíos que atestigüeis lo que no quereis atestiguar, y que al tiempo que sale de vuestra boca el «*Si juro*» vuestro corazon desmienta tan solemne testimonio? Ah, no, amados de mi corazon; no seais perjuros, porque como dice el Señor en el Levítico «*No quedará sin castigo el que invoca su Santo nombre en vano y falsamente.*»

Ante Dios y ante la España ofreceis defender las libertades de la Patria y los derechos de sus individuos, asi como las Leyes que la misma Nacion establezca en virtud de su soberanía: esa bandera os recordará todos los instantes de vuestra vida que asi lo jurasteis. Sea cual fuere la máscara con que se encubra el que se atreva á combatir tan sagrados objetos, contempladle como enemigo del reposo público, del vuestro propio, y de la paz, de que tanto necesitamos. Imponed, haced temblar al que intente envolvernos en una desastrosa guerra fratricida. Para esto teneis las armas; para esto os las ha confiado la madre Patria, esto es lo que jurais en este dia; pero no abuseis de esas mismas armas, valientes y beneméritos voluntarios de la Libertad.

Los que no las llevan como vosotros; los que no piensan como vosotros; los que no se han convencido aun de las ventajas que ofrecen y las garantías que

proporcionan las instituciones que nos rigen, son sin embargo vuestros hermanos. Si arrastrados por el error intentan vuestros ruina, ellos abrirán los ojos de la razón, y conocerán lo mal que obran. Vuestro deber es perdonarlos. Esos infelices extraviados que no reparan en querer desgarrar las entrañas de la Nación, son al fin hijos de ella, y vuestra conducta, vuestra generosidad, el perdón que les otorgueis, y el olvido á que deis las injurias que os infieren, harán que conozcan lo errados que son sus pensamientos. Desgracia sería que os obligasen á hacer uso de las armas, que la Nación ha puesto en vuestras manos, alzándose contra los objetos que jurais defender: dolor profundo debiera causar el que os vieseis en la sensible necesidad de medir esas mismas armas con las de vuestros enemigos; pero si tal caso llegase acordaos de que todos somos españoles, todos hermanos en la caridad, y en lugar de ensañaros procurad disuadirlos de su temeraria empresa; hacedles conocer que no deseais su muerte; y si la suerte os concede la victoria, llevad también hasta el heroísmo vuestra caridad para con los vencidos, pues de este modo aparecereis grandes á los ojos del mundo, y os hareis acreedores á la gloria que Dios tiene prometida á los buenos, y que para mí y para todos deseo.

A M E N .

